



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@ccendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso ejecutivo para resolver sobre escritos allegados por la parte demandante. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 10 de julio de 2023.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: OMAR CORTES SUAREZ
DEMANDADO: DOLORES BOLAÑOS ALIONINIQUIRA
RADICACION: **76001-31-03-012-2023-00022-00**

Santiago de Cali, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisados los correos allegados, observa la instancia que la parte actora informa sobre la notificación a la demandada **DOLORES BOLAÑOS ALIONINIQUIRA** al correo electrónico fredydx21@yahoo.es, habiendo registrado en el escrito de la demanda como correo de notificación nicovares03@hotmail.com

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR los escritos aportados para que consten dentro del proceso.

SEGUNDO: REQUIERASE al apoderado judicial de la parte demandante en el presente proceso, para que realice la respectiva aclaración sobre la dirección electrónica a la cual se notificará el presente proceso y dé cumplimiento a lo ordenado en numeral 7 del auto de fecha 24 de marzo de 2023; respecto de la notificación a la demandada **DOLORES BOLAÑOS ALIONINIQUIRA**; y se sirva aportar constancia que emite la empresa de correo, respecto del acuse de recibo Y/o lectura del mensaje de datos mediante el cual se efectúa la notificación y de la información que anexa en dicho mensaje.

NOTIFIQUESE,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

HOY _____, NOTIFICO EN
ESTADO No. _____ A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **882bb75702b7e667f496c205384c32ab28c42ec88537a38bba3886968bc1111e**

Documento generado en 12/07/2023 10:35:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>